

**ANUNCIO de adjudicación de contrato de Servicios  
Contrato Derivado del Acuerdo Marco de homologación para la realización de  
procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la C.A. de Aragón (SGT/20/2016)**

**Expte nº 184/2018**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Departamento de Sanidad

b) Dependencia que tramita el expediente:

Servicio Provincial de Teruel

c) Número de expediente: 184/2018

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Descripción del objeto:

Lote 2: Procedimientos a realizar mediante cirugía mayor ambulatoria-Sublote 2.1 CMA:  
Otorrinolaringología. Modalidad Cirugía Mayor Ambulatoria Sector Sanitario de Teruel

c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: No Procede

d) Boletín o Diario Oficial: No Procede

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco (SGT/20/2016)

4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).

2.709,61 euros

5. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

Clínica Montpellier: 16,67; IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U. - Hospital

Quirón Salud Zaragoza: 80; Clínica Montecanal: 75,09

6. Adjudicación.

a) Resolución:

18 de junio de 2018

b) Contratista:

IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U. - Hospital Quirón Salud Zaragoza

c) Importe de adjudicación:

2.345,00 euros

## 7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Sección de Prestaciones, Gestión de Centros y Servicios Concertados del Servicio Provincial de Sanidad de Teruel

Contra la presente adjudicación puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de SANIDAD en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Teruel , a 16 de julio de 2018 .-  
El Director Servicio Provincial ,  
D/Dña José Pablo Castellote García  
Orden SAN/1009/2017, de 28 de junio (BOA nº 137, de 19 de julio)

*Documento electrónico, verificable en  
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de  
verificación: CSVJKNY42EZ2QZH49PCN  
firmado electrónicamente el 16 de julio de 2018  
por José Pablo Castellote García  
Director Servicio Provincial*

## ANEXO

---

Resolución de adjudicación